

Panamá, 26 de mayo de 2026

HECHO DE IMPORTANCIA
(Corrección de Comunicado sobre nuevo Contralor)

La sociedad PROMOCIÓN MÉDICA, S.A. (PROMED, S.A.) (el “Emisor” o “PROMED”), en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo No. 3-2008, modificado por el Acuerdo No. 2-2012, que establece las normas de forma, contenido y plazo para la comunicación de hechos de importancia de emisores registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, comunica al público inversionista lo siguiente:

Que el día 6 de mayo de 2026, el Emisor divulgó a través del sistema SERI un Comunicado de Hecho de Importancia mediante el cual informó:

- Que la Lic. Ana María De León había asumido el cargo de Contralora de PROMED, S.A. con fecha efectiva 1 de enero de 2026.
- Que la Lic. Ana María De León es una destacada profesional con más de 20 años de trayectoria en el ámbito contable, financiero y fiduciario. Ha ejercido funciones en firmas de reconocido prestigio como Deloitte Panamá, así como en empresas del sector comercial como Arden & Price, S.A. Igualmente, se desempeñó como Contralora en el área farmacéutica en Servier Centro América y Caribe, S.A., todas radicadas en la República de Panamá.

Su experiencia profesional se extiende a nivel regional, habiendo gestionado procesos contables y financieros en compañías establecidas en Costa Rica, El Salvador, Nicaragua, Honduras, Guatemala y República Dominicana.

Cuenta con amplios conocimientos en la elaboración e implementación de manuales de políticas y procedimientos, diseño de matrices de riesgo para auditoría interna, preparación y análisis de estados financieros, planeación y control presupuestario, así como en la elaboración de declaraciones de renta.

Es Licenciada en Contabilidad y posee Certificado de Idoneidad de Contador Público Autorizado (CPA) No. 0629-2005. Adicionalmente, cuenta con una Posgrado en auditoría, una Maestría en Auditoría Forense (UNESCPA) y un diplomado en impuestos, lo que complementa su sólida formación académica y fortalece su capacidad para la toma de decisiones estratégicas.

Por este medio, el Emisor aclara y corrige dicha comunicación para precisar que la Lic. Ana María De León inició formalmente su relación laboral con PROMED, S.A. el día 2 de enero de 2026; no obstante, asumió formalmente el cargo de Contralora a partir del 1 de abril de 2026, fecha en la cual culminó las funciones de la Lic. Malinda Meneses como Contralora del Emisor.

La Lic. Malinda Meneses ejerció el cargo de Contralora de PROMED, S.A. desde el 28 de julio de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026.

Asimismo, se deja constancia que la Lic. Ana María De León ocupa únicamente el cargo de Contralora y no ejerce funciones como auditora interna del Emisor.

El Emisor reconoce que, debido a una situación administrativa involuntaria relacionada con su proceso interno de divulgación, la comunicación correspondiente a la terminación de funciones de la Lic.

Malinda Meneses y al nombramiento de la Lic. Ana María De León no fue divulgada dentro del plazo establecido en el Acuerdo No. 3-2008 de 31 de marzo de 2008 y sus modificaciones posteriores.

En atención a lo anterior, el Emisor ha procedido a realizar la presente aclaración y adoptará medidas internas adicionales orientadas a fortalecer sus procesos de revisión y divulgación regulatoria, a fin de procurar que los hechos que constituyan Hechos de Importancia sean comunicados oportunamente conforme a la normativa aplicable.

El Emisor reitera su compromiso con la transparencia y la adecuada revelación de información al mercado.

Atentamente,



Ginés Sánchez Urrutia
Presidente
PROMED, S.A.